



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Plan Institucional de Bienestar 2020



PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020

PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020
HOSPITAL MILITAR CENTRAL – HOMIL

Transversal 3 No. 49 – 02 Bogotá D.C., Colombia - Conmutador (57 1) 3 486868

www.hospitalmilitar.gov.co

  Hospital Militar Central  @HOSMILC

CÓDIGO: PL-OAPL-PR-04-FT-04 _V1

PLAN	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020	CÓDIGO	GH-CABI-PL-04	VERSIÓN	01
		Página:		2 de 9	

Tabla De Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
1. MARCO DE REFERENCIA – NORMATIVIDAD	4
1.1 Alineación con la Plataforma Estratégica Institucional	5
1.2 Política de Gestión del Talento Humano	5
1.3 Mapa de Procesos y Estructura Organizacional	5
2 MEDICIÓN DE NECESIDADES DE BIENESTAR Y DIAGNOSTICO	5
2.1 Informe de Tabulación de Encuesta Necesidades de Bienestar	5
3 PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL 2020	6
3.1 Objetivo General Plan de Bienestar Social 2020	6
3.2 Objetivos específicos:	6
4 ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA PLAN DE BIENESTAR.....	7
5 INDICADOR Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	8
5.1 Indicador	9
6 DIVULGACIÓN	9
7 CONTROL DE CAMBIOS	9

PLAN	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020	CÓDIGO	GH-CABI-PL-04	VERSIÓN	01
		Página:		3 de 9	

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos para las entidades del sector público el Plan de Bienestar del Hospital Militar Central, busca responder a las necesidades y expectativas de los servidores con vinculación de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción, provisionales, contratistas y militares en comisión, siendo éste entendido, ante todo, como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando la labor del servidor.

Con base en lo anterior, las actividades que se plantean para la vigencia 2020, no solamente involucran a los colaboradores sino también hay actividades para compartir con sus familias. La oferta incluye programas culturales, institucionales, deportivos y recreativos y una forma novedosa de conectar la participación en actividades o programas institucionales con el acceso a experiencias de bienestar que complementan el portafolio prestablecido y que apuntan a los intereses característicos de las personas según el momento de vida que atraviesan: embarazo, paternidad, relaciones de pareja, soltería, hijos adolescentes, entre otras. A mayor participación, aumenta las opciones de acceder a las experiencias complementarias

Teniendo en cuenta que en el Decreto 1567 de 1998, en los artículos 19 y 20, establece la creación de los programas de Bienestar Social e Incentivos, que deben organizarse a partir de las iniciativas de los Servidores Públicos, el Área de Bienestar y Capacitación de este Centro Hospitalario, mediante oficio radicado bajo el Id N° 47991 y enviado por correo institucional a los señores Subdirectores y Jefes de Unidad, realizó la solicitud de las necesidades de capacitación y actividades de bienestar requeridas para la vigencia 2020.

En virtud de lo anterior, este Plan se elaboró a través de la detección, recolección y análisis del diagnóstico de necesidades que arrojó la encuesta de expectativa de los Planes de Bienestar, así como la medición de clima laboral, siendo estos los principales insumos para la realización del Plan y del Cronograma de Actividades.

PLAN	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020	CÓDIGO	GH-CABI-PL-04	VERSIÓN	01
		Página:		4 de 9	

1. MARCO DE REFERENCIA – NORMATIVIDAD

En desarrollo de las disposiciones constitucionales que establecen: “Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y aprovechamiento del tiempo libre” (Art. 52 C.P.C.), de lo estipulado en el Decreto 2701 de 1998 en cuanto que: “ Los Gerentes y Directores de las entidades de que trata el presente Decreto serán los encargados de ejecutar los planes de bienestar social y cultural”, al igual que lo enunciado en el Decreto Reglamentario 1567 del 5 de Agosto de 1998, la Ley 1033 de 2006 y el Decreto 91 de 2007”. Por el cual se regula el Sistema Especial de carrera del Sector Defensa y se dictan otras disposiciones contenidas en el 1567 D.A.F.P.E., estableciendo la obligación de organizar anualmente para sus colaboradores, programas de bienestar, los cuales deben consolidarse a partir de las iniciativas de los servidores, como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones de calidad de vida de los trabajadores y de su familias, permitiendo elevar el nivel de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de sus actividades; aspectos que igualmente se encuentran contemplados en el objetivo estratégico No. 6 del Plan de Acción del Hospital Militar Central para la presente vigencia “Generar compromiso, desarrollo y crecimiento Institucional”.

Revisado igualmente el marco normativo y la documentación vigente que regula las actividades y Planes de Bienestar Social y Laboral en las entidades públicas del orden nacional se tiene en cuenta:

- Decreto Ley 1567 de 1998
- Decreto 1083 de 2015
- Ley 909 de 2004
- Directiva Presidencial de austeridad del gasto 2019
- Guía de Bienestar laboral y Clima organizacional – DAFP
- Encuesta de Bienestar (resultados anuales)
- Sistema de Estímulos. Orientaciones Metodológicas 2012. DAFP.

PLAN	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020	CÓDIGO	GH-CABI-PL-04	VERSIÓN	01
		Página:		5 de 9	

1.1 Alineación con la Plataforma Estratégica Institucional

- **Visión:** El Hospital Militar Central Continuará siendo la reserva estratégica de la Nación en servicios integrales en salud y generación de conocimiento.
- **Misión:** Prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la docencia y la investigación.
- **Objetivo Estratégico Institucional que se ayuda a desarrollar:** El Objetivo N° 6 que establece que se debe generar compromiso, desarrollo y crecimiento institucional, enmarcado en el 6.3 Apropiar la cultura organizacional y posicionamiento institucional.

1.2 Política de Gestión del Talento Humano

Gestionar de manera integral la administración del Talento Humano desde su ingreso, permanencia y retiro, con personal competente, comprometido y motivado.

1.3 Mapa de Procesos y Estructura Organizacional

El Área de Capacitación y Bienestar pertenece al proceso “Gestión Humana”, teniendo en cuenta la alineación entre el modelo de operaciones por procesos y la estructura organizacional del Hospital Militar Central, pertenece a la Unidad de Talento Humano que se encuentra en la Subdirección Administrativa.

2 MEDICIÓN DE NECESIDADES DE BIENESTAR Y DIAGNOSTICO

El Área de Bienestar y Capacitación con el fin de conocer las preferencias de actividades de Bienestar para la vigencia 2020 de los servidores realizó una encuesta de opinión antes del cierre de la vigencia 20196, para identificar las necesidades y conformar el Plan Institucional de Bienestar y realizado el análisis de las respuestas se diagnosticó:

2.1 Informe de Tabulación de Encuesta Necesidades de Bienestar

Los resultados obtenidos se muestran a través de cuadros y gráficas, con el ánimo de tener información que permita tomar acciones que contribuyan a la mejora continua en la satisfacción de las necesidades de los funcionarios de Hospital Militar Central, en lo que respecta a su bienestar social.

Se obtuvo un total de 343 servidores públicos que diligenciaron la encuesta de los cuales el mayor porcentaje de participación se obtuvo de la Subdirección de Servicios

PLAN	PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR 2020	CÓDIGO	GH-CABI-PL-04	VERSIÓN	01
		Página:		6 de 9	

Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico con el 58%, seguido del nivel la Subdirección Médica con el 17.5%, Subdirección Administrativa con el 15% y “Técnico” con un 17.8%; esto se debe a los empleos existentes en la planta de personal.

Sobre las actividades deportivas en las que le gustaría participar, personal encuestado, respondió:

El 66% correspondiente a 226 Servidores aseguran que les gustaría las Caminatas, el 11% correspondiente a 39 Servidores prefieren el baloncesto, y para futbol y para tenis de mesa.

Con el fin de saber las expectativas de los servidores públicos, se solicitó informar que actividades no enunciadas les gustaría que se incluyeran en el Plan de Bienestar vigencia 2020; observando que:

En actividades culturales, de los 343 Servidores a 104 le gustaría participar en danzas, 101 en ferias gastronómicas, 100 funcionario le gustaría participar en talleres de manualidades, 38 no definen cual otra actividad les atrae.

Finalmente, para las actividades de auto cuidado, de las 343 respuestas obtenidas, 98 aseguran que se encuentran interesado en yoga, 98 en aeróbicos, 77 en clases de zumba, 58 clases de rumba y el 13 de funcionarios, restante no define.

3 PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL 2020

3.1 Objetivo General Plan de Bienestar Social 2020

Propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los Servidores, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de actividades que fomenten el desarrollo integral y que se encuentren dentro del marco normativo vigente.

3.2 Objetivos específicos:

- Propiciar un ambiente laboral, atendiendo las sugerencias y comentarios de los funcionarios en cuanto a sus necesidades básicas, la motivación y el rendimiento laboral.
- Favorecer condiciones de bienestar en el ambiente de trabajo con actividades motivacionales, actitudinales y comportamentales que faciliten el desarrollo de: Creatividad, identidad, pertenencia institucional, participación.

- Contribuir con el equilibrio entre la vida laboral y personal en las dimensiones: familiar, deportiva, cultural, artística y social, y de esta forma, mejorar la calidad de vida de los servidores públicos.

Así mismo las actividades de recreación y deportes se establecen para fomentar la integración, respeto, tolerancia, sana competencia, esparcimiento, y participación en eventos deportivos de la entidad mejorando el estado físico y mental de cada uno de los Servidores en su entorno laboral.

4 ACTIVIDADES Y CRONOGRAMA PLAN DE BIENESTAR

#	TEMA	Objetivo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Feria de servicios y feria navideña	Específico 1												
2	Exaltación de profesiones	Específico 1												
3	Reconocimiento fechas especiales: (ingresos y/o nacimientos, y/o retiros y/o fallecimientos).	Específico 1												
4	Clases de aeróbicos y/o zumba	Específico 3												
5	Torneo interno de bolos	Específico 3												
6	Publicación cumpleaños	Específico 1												
7	Entrenamientos deportivos	Específico 3												
8	Acondicionamiento físico gimnasio institucional	Específico 3												
9	Vacaciones recreativas hijos hospital militar	Específico 3												
10	Creación y formación musical del coro institucional	Específico 2												
11	Celebración cumpleaños personalizado	Específico 1												
12	Caminatas ecológicas	Específico 3												
13	Cuadro de honor	Específico 2												
14	Semana del Servidor Público	Específico 2												
15	Celebración día del Servidor Público	Específico 2												
16	Reconocimiento a Servidores Públicos que se destacan en su gestión	Específico 2												
17	Designación mejor equipo de trabajo	Específico 2												
18	Participación torneo inter empresas	Específico 3												
19	Participación función pública	Específico 3												
20	Aniversario	Específico 1												
21	Semana enfermera (OMS declara 2020 como año de la enfermería)	Específico 1												
22	Prevención fatiga laboral	Específico 3												
23	COMUNIDAD F - semana de la felicidad	Específico 2												
24	COMUNIDAD B - semana del brigadista	Específico 2												
25	Día de la Enfermera	Específico 1												
26	Día de la mujer	Específico 1												
27	Día del hombre	Específico 1												

#	TEMA	Objetivo	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
28	Día de la madre	Específico 1												
29	Día del padre	Específico 1												
30	Día de la familia	Específico 1, 2 y 3												
31	Olimpiadas internas	Específico 3												
32	Celebración día del Médico	Específico 1												
33	Celebración novena navideña	Específico 2												
34	Actividad fin de año	Específico 2												
35	Curso de manualidades	Específico 2												
36	COMUNIDAD HOMIL - semana de la pertenencia institucional	Específico 2												
37	Creación del Centro de Escucha (prevención del suicidio, comunicación asertiva e inteligencia emocional)	Específico 1												
38	Concurso de creación mascota BICA institucional	Específico 2												
39	Día del niño	Específico 1												
40	Apoyo participación en actividades como: Carrera de los héroes, media maratón de Bogotá, carrera de la mujer.	Específico 1												
41	Campañas institucionales para motivar y fomentar pertenencia (uso de uniforme, uso elementos de protección personal, etc.)	Específico 2												
42	Diagnóstico de necesidades	Específico 1												
43	Publicación plan													

Desglose: El Plan Institucional de Bienestar del Hospital Militar Central, con las actividades descritas con anterioridad y se tendrán en cuenta:

- Temas propuestos en proyectos de vida tanto individual como familiar, el cual se llevará mediante convenios con las Cajas de Compensación Familiar o entidades aliadas.
- Fomentar estrategias de movilidad, con el fin de impulsar el uso de medios de transportes alternos, tales como la bicicleta, con el fin de optimizar tiempos de desplazamiento.

5 INDICADOR Y EVALUACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

Con el propósito de alcanzar las metas y objetivos previstos en el presente plan, se contempla la aplicación de indicadores y encuesta de evaluación que permitan medir el grado de satisfacción en materia de Bienestar Social e Incentivos, con el fin de retroalimentar y reorientar, si fuere necesario, los programas establecidos.

5.1 Indicador

NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	META
Porcentaje de Implementación Plan Institucional de Bienestar Social	No. de eventos de bienestar realizados /No. de eventos de bienestar programados en el Plan Institucional de Bienestar Social	Diseñar e implementar al 100% el Plan Institucional de Bienestar Social de la Entidad

6 DIVULGACIÓN

Las actividades incluidas en el presente Plan de Bienestar Social, deberán ser divulgadas por el Área de Comunicaciones a través de la página <http://www.hospitalmilitar.gov.co/>.

7 CONTROL DE CAMBIOS

8. CONTROL DE CAMBIOS				
ACTIVIDADES QUE SUFRIERON CAMBIOS		OBSERVACIONES DEL CAMBIO	MOTIVOS DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
ID	ACTIVIDAD			
--	Primera versión del Documento	N.A.	N.A.	Enero de 2020

9. APROBACIÓN				
	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Norma E. Herrera K.	Auxiliar para Apoyo de Seguridad y Defensa	Enero de 2020	
REVISÓ	P.D. Adriana Magali Cuevas Muñoz	Profesional del Sector Defensa - Área de Bienestar	Enero de 2020	
	Dra. María Andrea Grillo Roa	Jefe Unidad de Seguridad y Defensa – Unidad del Talento Humano	Enero de 2020	
APROBÓ	Coronel Cesar Augusto Barrios Reina	Subdirector del Sector Defensa – Subdirector Administrativo	Enero de 2020	
PLANEACIÓN –CALIDAD Revisión Metodológica	SMSM. Pilar Adriana Duarte Torres	Servidor Misional de Sanidad Militar – Área Gestión de Calidad	Enero de 2020	

Brigadier General **Carlos Alberto Rincón Arango**
Director General Hospital Militar Central (E)